



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 JUL. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02371-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.45), en la suma de CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$101.524), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 48 Hoy 13 JUL. 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA